

## GUARDERÍA

Es necesario realizar el trámite de inscripción para el ingreso de su hijo en una guardería “*Hoikuen*”.

### ■ ¿Qué es una guardería?

Es una institución de asistencia social infantil que abriga y cuida a niños, en edad preescolar en el lugar de los padres o tutores, que debido a que ambos trabajan, enfermedad u otros motivos les impide el cuidar del niño en casa.

### ■ Condiciones para la Inscripción

- El niño al igual que sus padres o Tutores, deberán residir en Ota y poseer el registro de residente;
- Ser familia compuesta por padres o tutores (incluye otros familiares) que están imposibilitados de cuidar del niño en el hogar, debido a trabajar fuera de casa, por enfermedad u otros motivos;
- Poseer el tipo de visa de estadía que le permita trabajar en este país (solamente en el caso de no poseer la nacionalidad japonesa) o el permiso de actividad fuera del tipo de calificación de estadía.

### ■ Inscripción

- Forma de Inscripción:  
Presentando el Formulario de Inscripción correspondientes dentro del plazo definido, debidamente rellenado y cuando el motivo de inscripción sea el trabajo, los espacios reservados para la comprobación de empleo debidamente llenados, firmados y sellados por la empresa empleadora.
- Lugar de Inscripción:  
Prefectura Municipal (3º piso / ventanilla 31) de Ota, División Infantil “*Kodomo-Ka*”.
- Período de Inscripción:
  - ✓ Para ingresar en abril del nuevo año fiscal ➡ la inscripción inicia a mediados de octubre del año anterior y la divulgación se realiza a través del Informativo Municipal “*Kouhou Ota*” y otros medios.
  - ✓ Para ingresar de mayo a marzo del año siguiente ➡ hasta el día 10 de mes anterior (el día hábil anterior al ser día de descanso) al que desea que ingrese el niño a la guardería.

### ■ Notas Importantes

- No será posible inscribirse en el caso de no poseer visa de estadía en este país (solamente en el caso de no poseer la nacionalidad japonesa);
- El niño tendrá que dejar (cancelamiento de matrícula) la guardería en el caso de que los padres (o tutores) dejen el empleo u otros, siendo posible el cuidar del niño en el hogar;
- No será posible ingresar o salir de la guardería en el transcurso del mes y el ingreso será en el día 1º del mes correspondiente;
- No será posible realizar la inscripción, en una guardería que no tenga vacante;
- Será necesario rellenar el número de persona física “My number”, en la inscripción;
- Aún realizando la inscripción, no siempre es posible ingresar el niño en una institución infantil.

### ■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (3º piso / ventanilla 31)  
División Infantil “*Kodomo-Ka*”, Sección de Asistencia Infantil “*Nyuen Jido-Kakar*”  
TEL: 0276-47-1943